



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00074662- -UNC-ME#FCS

---

VISTO:

Que en fecha 09 de febrero del 2024, la docente Consuelo González Clariá solicita designación interina; y

CONSIDERANDO:

Que en fecha 11 de Marzo del 2024, el Área de Recursos Humanos emite informe de situación de revista.

Que en fecha 5 de julio del 2024, Secretaría Académica eleva las actuaciones al HCD para su tratamiento.

El dictamen emitido por la Comisión de Asuntos Académicos en fecha 29 de Julio del 2024.

El debate producido en el seno del H. Cuerpo el día de la fecha.

Por ello:

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1: Renovar la designación interina de la docente Consuelo González Clariá (CUIL 20-35580881-6 - Legajo N° 52324), en reemplazo de la docente Gabriela Cristina Artazo (CUIL 27-31600529-8 - Legajo N°45752), en un cargo de Profesora Asistente DS (Cód.115), en la asignatura Teoría, Espacios y Estrategias de Intervención I (Grupo) -correspondiente al 2° Nivel de la Licenciatura en Trabajo Social de la FCS, a partir del 01 de abril de 2024 y hasta el 31 de julio de 2024, o antes si la prof. Artazo se reintegrara a su cargo.

ARTÍCULO 2: Autorizar a la docente Consuelo González Clariá (CUIL 20-35580881-6 - Legajo N° 52324) el desempeño académico durante el Ciclo Lectivo 2024, como carga anexa a su cargo, en el Taller Final o Práctica Supervisada del Ciclo de Formación Profesional de las Carreras de grado Licenciatura en Sociología y Licenciatura en Ciencia Política de la Facultad de Ciencias Sociales.

ARTÍCULO 3: El/la profesional deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba y por el área de personal de la Facultad de Ciencias Sociales, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 4: Protocolizar. Publicar. Comunicar. Notificar. Oportunamente archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

